

AVISO

**FONDO DE INVERSIÓN
INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS**

**Fondo de Inversión Administrado por
INDEPENDENCIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias** (el "*Fondo*"), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 8 de octubre de 2019:

Se modificó el Título IV. *Política de Endeudamiento*, para efectos de aumentar el límite de endeudamiento, de un 50% a un 100% del patrimonio del Fondo. Asimismo, se aumentó el límite de los gravámenes, prohibiciones y pasivos exigibles que puede mantener el Fondo, de un 50% a un 100% del patrimonio del mismo.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir de los 10 días hábiles siguientes a su depósito, esto es el día 11 de noviembre de 2019, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 22 636 20 00o escribiendo a la casilla rentas@independencia-sa.cl.



**GERENTE GENERAL
INDEPENDENCIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**